



#Artículo7

Cuál es la
diferencia entre
conteos rápidos
y **encuestas**
de salida

P. 10

#Caleidoscopio Democrático

Conteos rápidos vs encuestas de salida

**Mauricio
Huesca
Rodríguez***

Los conteos rápidos son un procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados de una elección. Esto a partir de una muestra de probabilidad de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, acordada con anterioridad, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada y cuyas conclusiones se presentan la propia noche de la jornada electoral. Estos conteos rápidos no se basan ni en dichos ni en supuestos sino en datos duros, que es la documentación generada en la casilla al concluir el escrutinio de los votos. Es decir, son ejercicios estadísticos que no requieren esperar a que se cuenten los votos en la totalidad de las casillas. En cambio, una encuesta de salida es aquella que se realiza el día de la jornada electoral al pie de la ca-

silla, mediante un cuestionario que se aplica a la ciudadanía inmediatamente después de haber emitido su voto y es realizada por una casa encuestadora. Una de las principales diferencias que existen entre los conteos rápidos y las encuestas de salida es que las casas encuestadoras difícilmente cuentan con el despliegue institucional que sí tienen el INE y los Institutos Electorales Locales, por lo que en ocasiones las encuestas de salida carecen de representatividad o difieren significativamente de los resultados finales. Uno de los motivos anteriores radica metodológicamente en las unidades de análisis: para los conteos rápidos son las casillas electorales, mientras que en las encuestas de salida son principalmente el electorado. Para las elecciones del próximo año, el IECM contará con un Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos que se encargará de brindar asesoría para el diseño, implementación y opera-

ción de los conteos rápidos, así como del mecanismo para difundir las tendencias de los resultados de las elecciones de las alcaldías de la CD-MX, que se realizarán el 2 de junio de 2024. 🌶

**Es licenciado en derecho y maestro en derecho internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Desde septiembre de 2017 es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).*

